

J

## **INFORME DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

1. Del análisis y revisión de la documentación, remitida a mi despacho en lo que respecta a Estados Financieros correspondientes al cierre del Ejercicio económico de 1998 y con la finalidad de que estos reúnan los requisitos y normas necesarias que exigen las leyes de Compañías, procedí a efectuar una fiscalización de los movimientos que ha tenido la empresa INSOLITO DEL ECUADOR S.A.
2. La Ley de Cías señala en el Art.#. 321 como deben aplicarse el sistema contable a las empresas, por lo que indico que la empresa, maneja todas y cada una de sus cuentas de acuerdo a los Principios de Contabilidad de General Aceptación en el Ecuador, y de igual forma ha presentado sus obligaciones tributarias en los formularios correspondientes que determina la Ley y su Reglamento.

Guayaquil, Julio 5 de 1999

  
ING. COM. WINSTON MACIAS M.  
COMISARIO PRINCIPAL

1000